



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 126 -2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 09 de noviembre de 2020

VISTO el registro N° 116320059 y expediente N° 86920059E, de 03 folios presentado por el alumno **CARLOS ENRIQUE SALVATIERRA RODRIGUEZ**, de la Escuela Profesional de Derecho, con matrícula N° 10506031-18, quien solicita exoneración de pago de matrícula, en su condición de integrante de la Selección de Fútbol de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme aparece en la constancia emitida por la Dirección de Bienestar Universitario que corre a fojas 02 del citado expediente. Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros, en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. Del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio 03, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002//UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- EXONERAR, a don **CARLOS ENRIQUE SALVATIERRA RODRIGUEZ**, con matrícula N° **10506031-18** alumno de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula del II semestre -- 2020.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Ms. Gladys Luz Espinoza
Pro. Fabra Secretaria (e)

Reg. N° 116920059
Exp. N° 86920059E

Distribución:
. ORT
. URT Dº
. Tesorería
. Interesado
. Arch.

[Firma manuscrita]
09/11/20
7:45 am